



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3526

BUENOS AIRES, 12 ABR 2017

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-278-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A. con RNE Nº020032212, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD Nº 0270080 en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 243 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD M

A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3526

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0270080 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma BAYER S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 14 de febrero de 2017.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 237, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 240, 241 y 242.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0270080.

ARTICULO 5º.- Cancélase el Certificado N° 0270080 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-7265-11-8.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-278-17-7

DISPOSICION N°:

LD mb

3526

Dr. ROBERTO LUDU
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0270080

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INSECTICIDA
2. Marca: SOLFAC EC
3. Origen: BRASIL
4. Principios Activos: CIFLUTRINA 5 %
5. Forma de Presentación: FRASCO PLÁSTICO DE CONT. NETO:1 LITRO
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: BAYER S.A.
8. Domiciliado en: CAMINO DE LA COSTA BRAVA S/N - ZARATE - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020032212
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-000278-17-7.

Disposición N°: **3 5 2 6**

Fecha: **12 ABR 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 14/02/2017.

PRECAUCIONES:

PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION Y ABSORCION POR LA PIEL. MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMESTICOS. No beber, comer o fumar durante la aplicación. No emplear para combatir parásitos en personas o animales domésticos. No contaminar las fuentes de agua. Tóxico para peces, abejas y vida silvestre. Conservarse en su envase original bien cerrado, en lugar fresco y seguro. No reutilizar los envases vacíos ni el aplicador con otros fines. Advertir a los usuarios de las instalaciones sobre las medidas de seguridad para evitar accidentes. Usar ropa protectora adecuada, guantes y protección facial y respiratoria adecuada para su manipulación y aplicación. No aplicar sobre alimentos, utensilios de cocina, superficies en contacto con los mismos, plantas, acuarios. No aplicar en presencia de personas o animales domésticos; y no permitir su reingreso hasta que las superficies estén secas. No transportar ni almacenar con alimentos. No arrojar al furo o al incinerador. Peligroso si es aplicado próximo a las flamas o superficies calientes.

TRATAMIENTO DE ENVASES VACÍOS Y RESIDUOS:

Triple lavado, inutilización y eliminación de acuerdo al tipo de material del envase para su posterior disposición. En caso de asesoramiento técnico contactarse con Bayer Environmental Science.

DERRAMES:

Cubrir el derrame con tierra, arena o aserrín. Recoger los residuos y recurrir a técnicos para la destrucción del producto.

PRIMEROS AUXILIOS:

En caso de contacto con el producto lavar con abundante agua y jabón. En contacto con los ojos lavar con agua abundante. En caso de inhalación retirar a la persona afectada a un lugar ventilado. En caso de intoxicación concurrir al centro de intoxicaciones o servicio de salud, llevando el envase o rótulo del producto. Su ingestión puede ser fatal. En caso de ingestión no provocar el vómito.

Categoría Toxicológica: Clase III OMS.

Grupo químico: Piretroides. Nombre común: Ciflutrina.
Aplicar tratamiento sintomatológico y antihistamínico.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIÓN:

Capital Federal: Centro Toxicológico de Hospital de Niños, Tel.: (011)-4962-6666 / 2247 / 0800-444-8694. Buenos Aires: Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Posadas, Haedo. Tel.: (011) 4658-7777 / 4654-6648 / 0800-333-0160. Hospital de Niños de La Plata, Tel.: (0221) 451-5555 / 0800-222-9911. Rosario: Centro Toxicológico TAS, Tel.: (0341) 448-0077 / 424-2727 / 0800-888-8694 (At. Las 24hs.). Córdoba: Hospital de Urgencias, Tel.: (0351) 427.6200 Int. 4135. Uruguay: C.I.A.T. (Hospital de Clínicas, 7º Piso) Tel: (02) 1722.

GARANTÍA: Este producto se elabora según estrictas normas de calidad. El fabricante no asume responsabilidad alguna, implícita o explícita por daños y perjuicios de cualquier naturaleza derivados de un uso diferente al indicado en este rótulo o de no haberse observado las precauciones recomendadas.



Solfac®

INSECTICIDA

Composición:

ciflutrina: ácido ciclopropano carboxílico 3 - (2,2 dicloroetenil) - 2,2 dimetil-clano (fluoro-3-fenoxifenil) metil éster..... 5 g
alquilantipoliglicoléter, n-dodecibencano sulfonato de calcio;
mezcla de hidrocarburos aromáticos, c.s.p..... 100 cm³

**VENTA RESTRINGIDA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS
ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO PROHIBIDA SU VENTA LIBRE.**

**CUIDADO!
PELIGROSO!**



Origen: Brasil
Inflamable

Contenido neto: **1L**

INFORMACION GENERAL:

Solfac® es un insecticida perteneciente al grupo de los piretroides sintéticos. Posee amplio espectro de acción para combatir insectos rastreros: cucarachas, pulgas, arañas, hormigas; y voladores: moscas y mosquitos. Actúa fundamentalmente por contacto con poder de knock down inicial, por lo que es indispensable lograr una buena cobertura de los sustratos tratados. Se puede emplear en: oficinas, hospitales, fábricas, cuarteles, aviones, barcos y casas de familia. El SENASA autoriza el uso del producto exclusivamente para los exteriores de departamentos elaboradores de productos comestibles, interiores y exteriores de seberías, departamentos para la elaboración de productos y subproductos incomedibles y depósitos de comestibles cuando se hallen vacíos. Preparación de la dilución: Verter la cantidad necesaria de Solfac® en el tanque de la pulverizadora conteniendo hasta la mitad de agua, agitar convenientemente y completar el total de agua necesario. Prepare sólo la cantidad que va a utilizar en el día.

FORMAS DE USO Y DOSIFICACIÓN:

1. Superficies pequeñas

Insectos	Dosis	Cont. de agua
Rastreros	8 cm ²	1 litro
Voladores	6 cm ²	1 litro

Rendimiento: 1 litro de solución preparada alcanza para tratar una superficie de 20 m²

2. Superficies grandes:

Termonebulización o nebulización en frío.

Exteriores: diluir 20 cm³ de Solfac® en 980 cm³ de agua; aplicar 0,5 litros de la solución por cada 10.000 m²

Interiores: diluir 40 cm³ de Solfac® en 960 cm³ de agua y adicionar un antiésvaporante entre el 3 y 5 % (glicarina, polietilenglicol) dependiendo de la humedad y temperatura. Aplicar 0,5/1 litro de solución cada 1.000 m²

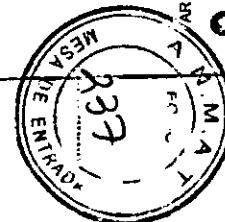


Argentina: Bayer S.A.
R. Gutiérrez 3652-(B1605EHD)- Munro, Bs. As.
Tel.: 0800-4444-2822 (CUCA) Fax: (011) 4762-7000
www.proteccionambiental.com.ar
e-mail: saludambiental@bayercropscience.com
Uruguay: Bayer S.A.
Luis A de Herrera 1248 WTC Torre III
Unidad 2074/2075 Montevideo.
Elaborador:
Ipanema Ind. Prod. Vet, Brasil

Argentina:
RNPLD N° 270080
RNE N° 020032212
SENASA C-2472

Uruguay:
Reg. M.S.P. N° 52465
Reg. IMM S. de S.P. N° 109

Lote N°: 1-47-0000-278-17-2
Fecha de Elab.: 6D-4D
Fecha de Vto.:



SILVIA FABRIZIO
APLICADORA
BAYER S.A.
R. Gutiérrez 3652 - (B1605EHD) Munro

Chabautela

17 ABR 2015 5 26

AR 80520859e 01/2017